



Resolución de Consejo Directivo **37 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 20.052/2023 – CS I y II- Ratificación de solicitud de inicio de Juicio Académico – Elevación a Consejo Superior.
De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
02/03/2026

VISTO:

El Expediente N° 20.052/2023 – CS I y II, vinculado a la solicitud de inicio de Juicio Académico al Geol. Carlos Alberto Manjarres; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-NAT-UNSa N° 493/2024 este Consejo Directivo solicitó al Consejo Superior tenga a bien instrumentar los mecanismos necesarios para el inicio de Juicio Académico, en los términos del Artículo 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que con posterioridad el interesado solicitó copia del acta de la reunión correspondiente y la suspensión de plazos administrativos;

Que mediante Resolución CD-NAT-UNSa N° 4/2025 se dispuso la suspensión de los plazos administrativos hasta la aprobación del acta respectiva;

Que ulteriormente, por Resolución CD-NAT-UNSa N° 173/2025, se solicitó la intervención de la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, en atención a la naturaleza disciplinaria de los hechos involucrados;

Que se dio cumplimiento a lo aconsejado por la Dirección de Sumarios, poniéndose a disposición del interesado la documentación pertinente y notificándolo fehacientemente;

Que obra en autos Recurso de Revocatoria interpuesto por el Geol. Carlos Alberto Manjarres contra la Resolución CD-NAT-UNSa N° 493/2024;

Que el Recurso de Revocatoria debe ser resuelto por el mismo órgano que dictó el acto, conforme lo previsto en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O.);

Que del análisis integral de las actuaciones no surge la existencia de vicio alguno que afecte la competencia, causa, procedimiento o finalidad del acto impugnado;

Que la Resolución CD-NAT-UNSa N° 493/2024 fue dictada por órgano competente, en ejercicio de atribuciones estatutarias y con la debida intervención de las Comisiones correspondientes;

Que no se advierte vulneración del derecho de defensa ni afectación del debido proceso administrativo;



Resolución de Consejo Directivo 37 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 20.052/2023 – CS I y II- Ratificación de solicitud de inicio de Juicio Académico – Elevación a Consejo Superior.

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
02/03/2026

Que la Comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento emitió Dictamen en fecha 28 de octubre de 2025 aconsejando la reanudación de plazos, la desestimación del recurso interpuesto y la ratificación del acto cuestionado;

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 18-25 de fecha 4 de noviembre de 2025, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión interviniente;

Que corresponde, en consecuencia, reanudar los plazos suspendidos, desestimar el recurso interpuesto y ratificar la Resolución CD-NAT-UNSa N° 493/2024, elevando las actuaciones al Consejo Superior para la prosecución del trámite previsto en el Artículo 16 del Estatuto;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reanudar los plazos administrativos oportunamente suspendidos por Resolución CD-NAT-UNSa N° 4/2025.

ARTÍCULO 2°.- Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Geol. Carlos Alberto Manjarres contra la Resolución CD-NAT-UNSa N° 493/2024, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución CD-NAT-UNSa N° 493/2024.

ARTÍCULO 4°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese fehacientemente al interesado, comuníquese a la Dirección de Sumarios, a Asesoría Jurídica, elévese al Consejo Superior conforme lo dispuesto en el Artículo 4° y oportunamente archívese.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales